

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19 DICIEMBRE 2022

ESTADO No. 221

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150055300	Verbal	LEASING CORFICOLOMBIA S.A. C.F.	HERLIN URRUTIA MORENO	Auto ordena oficiar OBS. OFICIAR a LA POLICIA NACIONAL Y LA SIJIN SECCION AUTOMOTORES	16/12/2022		1
76001310300120210005700	Ejecutivo Singular	MAURICIO MARTIN GUERRERO	ISABELLA MARTIN GUERRERO	Auto resuelve concesión recurso apelación OBS. CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia escrita de Primera Instancia N° 025 del 9 de diciembre del 2022, notificada por estados electrónicos # 215 del presente mes y año. Una vez ejecutoriado este, se remitirá el expediente original digitalizado a la Secretaría de la Sala Civil sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se surta el recurso de alzada ante esa Superioridad, y sin lugar a exigir expensas al apelante para el efecto	16/12/2022		1
76001310300120210017100	Verbal	WILSON JAVIER HERNANDEZ MANRIQUE	GUSTAVO LOAIZA LOPEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. Se designa como Curador Ad -litem de las personas determinadas demandadas señores GUSTAVO LOAIZA LOPEZ y HERNANDO LODOÑO, para que los represente en este proceso. A la abogado (a) MARGOTH FERNANDEZ LEAL. Teléfono 3006021131.Email. margotfeal@hotmail.com	16/12/2022		1
76001310300120210028500	Verbal	LUZ STELLA BERMUDEZ CANO	LUIS ALFONSO CANO ALVAREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. Aunado lo anterior, se designa como Curador Ad - litem de las personas inciertas e indeterminadas, para que la represente en este proceso. A la doctora KAREN LIZETH ROCHA COLORADO. Email. Abogadakarenrocha@outlok.es. Telefono: 3212766970. Igualmente se fija como valor por gastos de curaduría la suma de \$250.000 (C-083 de 2014	16/12/2022		1
76001310300120210028700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	APD. BLANCA IZAGUIRRE MURILLO	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Dejar sin efecto jurídico el numeral0 1° del auto de fecha 27 de julio del 2022, por lo considerado anteriormente. 2.- Tener por notificado al demandado CARLOS ALBERTO ARANGO FERNANDEZ de conformidad con la Ley 2213 del 2022, por ser efectiva.	16/12/2022		1
76001310300120210029700	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO GOMEZ SALAZAR	APD. DIANA MARIA RICARDO VELEZ	Auto decide recurso OBS. NO REPONER para revocar el auto del 11 de agosto de 2022, conforme a lo considerado en precedencia. Solicitar providencia al correo del Juzgado	16/12/2022		1
76001310300120220031900	Verbal	CONSTANZA BARRIOS PEREZ	MARTHA MANSO BATERO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19 DICIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario